

LA PRENSA 2007

LAS LIBERTADES ECONÓMICAS Y SUS ENEMIGOS

JUAN MANUEL MARTANS S.

El filósofo Karl Popper afirmó en su obra “La Sociedad Abierta y sus Enemigos” que los regímenes totalitarios tienen como característica común creer tener la posesión de la verdad absoluta (y por ende ser un sistema perfecto), no admitiendo otras alternativas e imponiendo sus ideas a la fuerza, en tanto que las colectividades que reconocen que una sociedad perfecta es inalcanzable y que debe perseguirse la reforma gradual de la sociedad mediante la discusión de diferentes alternativas posibles, no utópicas, son las llamadas “sociedades abiertas”. Popper considera que nos debemos conformar con las “sociedades abiertas”, las cuales por naturaleza son imperfectas pero tienen la virtud de ser susceptibles de infinitas mejoras.

Los estados de derecho democráticos, participativos, pluralistas en los que se respetan los derechos y libertades fundamentales individuales y colectivas son las llamadas “sociedades abiertas”, en tanto que los regímenes que coartan derechos y libertades, como el comunismo o el fascismo, son sus enemigos.

Las libertades económicas son parte inherente de las “sociedades abiertas”, y se traducen en el derecho a la propiedad privada, a la libre inversión, al libre comercio, a elegir, a ser remueado justamente en una expropiación pública o al trato igualitario entre inversionistas locales y extranjeros, derechos que los regímenes totalitarios no reconocen. Adam Smith señaló hace más de doscientos años en su célebre tratado “La Riqueza de las Naciones” que los mercados libres, la protección de los derechos de propiedad privada y una mínima presencia del gobierno en la economía conducen a la prosperidad económica de las naciones.

Nos atrevemos a decir que la historia les ha dado la razón, no en todo pero sí en lo esencial: los países que han alcanzado mayor nivel de desarrollo y prosperidad económica son aquellos cuyos sistemas socio-políticos y económicos se fundamentan en la filosofía de las “sociedades abiertas” y en el respecto de las libertades económicas.

Lo anterior es fácilmente demostrable si comparamos el desarrollo de países hermanos o regiones enteras con similares características que se dividieron por razones políticas, sobre todo a partir de la agudización de la guerra fría, como son los casos de Alemania Occidental con la Alemania Oriental, Corea del Norte con Corea del Sur o los países de la Europa Occidental con la Europa del Este. Es innegable que los estados que reconocen y respetan las libertades económicas prosperaron mucho más que no las reconocen.

Es más, los países que hoy vemos como las próximas grandes economías del mundo, como la China o la India, simplemente así lo serán porque han decidido hacer una transición paulatina de economías cerradas o aisladas a economías abiertas en las que se respetan las libertades económicas. Recordemos que China acaba de implementar una ley que reconoce la propiedad privada. Del estudio sobre las libertades económicas que prepara el Fraser Institute de Canadá y la Fundación Heritage, con la colaboración del Cato Institute de EE.UU. y el Wall Street Journal, se concluye que “Los países con mayor libertad económica tienen un ingreso per cápita sustancialmente mayor y tasas de crecimiento más altas, lo que demuestra que la libertad económica no es deseable solamente desde una perspectiva filosófica, sino

que es un bien necesario y absoluto. Los países que adquieren mayor libertad económica aumentan el bienestar de sus habitantes más rápido que aquellos que tienen regímenes más restrictivos”.

Observamos que los países calificados con mayores libertades económicas son los que precisamente gozan de mayor prosperidad e igualdad como Hong Kong, Singapur, Nueva Zelanda, Suiza, E.E.U.U., Reino Unido, Canadá, Australia o Emiratos Arabes Unidos, en tanto que los estados calificados con menores libertades económicas son los que presentan mayor grado de pobreza y desigualdad como los países africanos, latinoamericanos y los ex-comunistas.

No digo que el sistema capitalista sea la panacea universal, tal vez no la haya, pero en definitiva este sistema se acerca mucho más al reconocimiento y protección de las libertades económicas que los sistemas socialistas. Debe quedar claro que, como bien lo dice el economista Carlos Molina G., capitalismo no es un gobierno de privilegios a grupos, no es mayores impuestos, no es privatizaciones corruptas que pasaron un monopolio público a uno privado, no es inflación acelerada, no es endeudamiento público y sobre todo no es que el rico tenga privilegios ante el sistema de justicia sino igualdad ante la ley, libre competencia, libertad de emprendimiento, libertad para elegir y gobierno limitado que garantice los derechos fundamentales: vida, propiedad y libertad.